



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 17 AGO 2010

VISTO El Expediente N° 154/2010, Letra T.C.P. - DA, caratulado: "ADQUISICION DE 20 MONITORES LCD", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que según consta a fojas 1, la Directora de Administración informa que con la adquisición de veinte (20) monitores LCD, se completaría el recambio de todos los monitores, según lo planificado para el presente ejercicio.

Que de acuerdo a las especificaciones indicadas por el servicio informático, se procedió a solicitar cotización a empresas del ramo.

Que se recibieron presupuestos de las firmas PC CONTROL, GENESYS INFORMATICA, MASTERS INFORMATICA S.R.L. Y ECO PRINT, según consta en Acta obrante a fojas 45.

Que según surge del cuadro comparativo de precios obrante a fojas 47 y atento a lo expresado por el servicio informático en nota obrante a fojas 49, el precio más conveniente es el cotizado por la firma MASTERS INFORMATICA S.R.L., por la suma total de pesos TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 13.960,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 1505/02.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecen los Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto y la compra directa a la firma MASTERS INFORMATICA S.R.L. de veinte (20) monitores 19" LCD, por la suma total de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 13.960,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Directora de Administración a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.6 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 250 /2010.-

TOP
Confesionó
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
C.P.N. Lic. Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia